

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1800629441	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025-

-MEPER

Pereira, 09 de mayo del 2025

Señora Brigadier General
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Avenida las Américas 46-35
Pereira.

ASUNTO: Informe de supervisión NUSEFA orden de compra No. 134294 mes de abril**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	09/04/2025	Hasta	10/05/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-075606-MEPER el señor CR. YEISON JAVIER RAMOS JUTINICO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira (e), nombró como uno de los supervisores de la orden de compra 134294, a la señora ASS15 LINA MARCELA RESTREPO responsable Logístico Colegio NUSEFA Pereira (e), así mismo, mediante comunicación oficial GS-2024-080188-MEPER fue notificada la adición No 1 al contrato en mención.

Mediante comunicación oficial GS-2024-080186-MEPER del 28/10/2024 el señor IJ GERMAN DAVID LONDOÑO OCAMPO jefe grupo contratos MEPER, notifica como uno de los supervisores de la adición y modificadorio No 1 de la orden de compra 134294, a la señora ASS15 LINA MARCELA RESTREPO responsable Logístico Colegio NUSEFA Pereira (e).

Mediante comunicado oficial GS-2024-088749-MEPER firmado por la señora CR. YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira y ordenadora del gasto, notifica al señor Intendente DIEGO FERNANDO GUEVARA RIOS responsable Logístico Colegio NUSEFA Pereira, como uno de los supervisores de la Orden de Compra 134294.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** los nueve primeros días del mes (permanente)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** informes de supervisión que se han realizado con números de radicados así: 04

- Informe de supervisión de la OC No. 134294, mes de octubre unidad NUSEFA, presentado mediante comunicado oficial GS-2024-083387-MEPER 29.25 del 12/11/2024.

- Informe de supervisión de la OC No. 134294, mes de noviembre unidad NUSEFA, presentado mediante comunicado oficial GS-2024-089678-MEPER 29.25 del 10/12/2024.

- Informe de supervisión de la OC No. 134294, mes de diciembre unidad NUSEFA, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-002967-MEPER 29.25 del 10/01/2025.

- Informe de supervisión de la OC No. 134294, mes de enero unidad NUSEFA, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-010284-MEPER 29.25 del 10/02/2025.
- Informe de supervisión de la OC No. 134294, mes de febrero unidad NUSEFA, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-018706-MEPER 29.25 del 10/03/2025.
- Informe de supervisión de la OC No. 134294, mes de febrero unidad NUSEFA, presentado mediante comunicado oficial GS-2025-027999-MEPER 29.25 del 10/04/2025.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	Orden de compra No. 134294
Instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y OPERARIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA PEREIRA Y LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, INCLUYENDO IMPLEMENTOS DE ASEO
Contratista	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Representante legal	JULIO EDISSON ORTEGA GIL
Valor inicial de la orden de compra	\$ 464.496.768,85
Valor adiciones de la orden de compra	Adición 1 \$ 50.798.957,94 Adición 2 \$ 30.512.122,84
Valor total de la orden de compra	\$ 545.807.849,63 presupuesto a la unidad NUSEFA le corresponde el presupuesto \$ 94.019.447,93
Plazo de ejecución inicial	9 meses (264 días)
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	09/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	23/10/2024 Adición No. 1 25/01/2025 Adición No. 2
Fecha de terminación del plazo de	30/06/2025 Adición No. 1 y 2

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
ejecución de la(s) adición(es)		
Adiciones	Adición 1 \$ 50.798.957,95 Adición 2 \$ 30.512.122,84	
Modificatorios	Modificaciones No. 1, Adición 1 \$ 50.798.957,95 Modificaciones No. 2, Adición 2 \$ 30.512.122,84	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifica que la ejecución de la orden de compra se esté llevando a cabo sin contratiempos y sin novedad alguna, al momento todo ha transcurrido con normalidad y dando cumplimiento a lo pactado.

- El pasado 15/04/2025, entregaron los insumos
- Por parte de esta supervisión se ingresó al SISPRO Y RUAF <https://ruaf.sispro.gov.co/> donde se verifico que los 03 operarios tengan activos seguridad social y ARL.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Acuerdos de Nivel de Servicio

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACION
Prestación permanente del Servicio	El servicio no se podrá ver afectado por ausencia del personal, este estará bajo responsabilidad y cubrimiento oportuno del proveedor. Se deberá aplicar un protocolo de ausentismo: 1. Contacto telefónico con el supervisor de la orden de compra 2. Presentación del personal de apoyo temporal en el área a cubrir. 3. Inducción previa a las actividades a realizar bien sea en coordinación del supervisor y/o a quien este designe.	SI	No se presentó novedad en el mes de mayo
Entrega oportuna de insumos	El proveedor deberá entregar los insumos en los tiempos estipulados en al acta de inicio	SI	El pasado 15/04/2025, entregaron los insumos

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Entrega e instalación oportuna de maquinaria	El proveedor deberá entregar e instalar los equipos y maquinaria dentro de los tiempos estipulados para el inicio de la orden de compra descritos en el acta de inicio. En caso de cambio o adición a la orden de compra, el plazo máximo de cambio o entrega deberá ser pactado en la modificación.	SI	En el Colegio NUSEFA Pereira no se tienen máquinas sin novedad

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial GS-2024-080188-MEPER se realiza notificación de la primera adición al contrato en mención.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-007238-MEPER se realiza notificación de la segunda adición al contrato en mención.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-034628-MEPER del 06/05/2025, se envió novedad sobre valor de factura y se envía novedad sobre cantidades de los insumos al representante Legal.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 211 días, faltando 53 días para finalizar el contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal; (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería; (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AÍU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

NOTA: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

Empresa: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS

NIT: 901677831

Nombre Beneficiario: JULIO EDISSON ORTEGA GIL

Correo electrónico: licitacionesbogota@serviasesorias.com.co

Banco: Banco de Bogotá

Tipo Cuenta: Corriente

Número de Cuenta: 56664338

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 94.019.447,93	100%
Valor total de las entregas	\$ 72.045.977,94	77%
Valor total facturado	\$ 61.059.242,92	66%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 10.986.735,02	11%
Valor pagado	\$ 61.059.242,92	66%
Valor pendiente de entrega	\$ 21.973.470,04	23%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 7.894.715,92	01/11/2024	\$ 7.894.715,92	E03166	\$ 7.894.715,92	\$ 34.217,00	443506724
02	\$ 10.102.160,95	28/11/2024	\$ 10.102.160,95	E03306	\$ 10.102.160,95	\$ 43.785,00	511289624
03	\$ 10.102.160,99	19/12/2024	\$ 10.102.160,99	E03321	\$ 10.102.160,99	\$ 43.785,00	517489624
04	\$ 10.986.735,02	31/01/2025	\$ 10.986.735,02	E03330	\$ 10.986.735,02	\$ 47.619,00	39467925
05	\$ 10.986.735,02	28/02/2025	\$ 10.986.735,02	E03338	\$ 10.986.735,02	\$ 47.619,00	80666625
06	\$ 10.986.735,02	31/03/2025	\$ 10.986.735,02	E03354	\$ 10.986.735,02	\$ 47.619,00	117570725
07	\$ 10.986.735,02						

4.2 Entrada de Bienes

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

NOTA: el balance que se relacionó anteriormente pertenece a la unidad Colegio NUSEFA Pereira.

Atentamente,

Firma

Intendente DIEGO FERNANDO GUEVARA RÍOS

Responsable Logístico Colegio NUSEFA Pereira

Supervisor Orden de Compra: No 134294

Correo electrónico: diego.guevara9136@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3122963072